

C.I. 0001-009-1211-2025

EDICTO

Se le notifica al **INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO TAHOE, DEL AÑO 2007, COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACION DMP194C DEL ESTADO DE CHIAPAS Y NUMERO DE SERIE INJERTADO 1GNFC13J67J350563, SIN NUMERO DE MOTOR**; el cual se encuentra a disposición en el interior del depósito federal de **“GRÚAS EXPRESS DE TÓNALA S.A DE C.V, CON DOMICILIO EN CARRETERA ARRIAGA - TAPACHULA KM 70 TONALÁ, CHIAPAS**, y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, dentro de la carpeta de investigación número **0001-009-1211-2025**, que se instruye en contra de **PAUL VAZQUEZ LOPEZ Y SERGIO ULLOA CIRILO AMBOS DE NACIONALIDAD MEXICANA**, por el delito de **RESISTENCIA A PARTICULARES**, cometido en agravio de la **POLICIA ESTATAL FRONTERIZA**, de hechos ocurridos **CARRETERA MEXICO 200 TRAMO CARRETERO ARRIAGA -TAPANATEPEC OAXACA COMO REFERENCIA EN EL PUNTO DE INSPECCION DE LA COLONIA AZTECA**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la publicación de notificación del presente edicto, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Unidad de Investigación y Judicialización 01 Arriaga, de la fiscalía de inmigrantes, con domicilio **EN LA 3ª CALLE NORTE NÚMERO 47 ENTRE BOULEVARD JOSÉ CASTILLO TIELMANS Y CALLEJÓN VISTA FLOR DE LA CIUDAD DE ARRIAGA, CHIAPAS, TELÉFONO 9612380344**; los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos **21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas, 1, 2, 3, 7, 8, 29, fracción IV, 50, 51 Párrafos tercero a sexto, del Código Penal vigente en el Estado, 1, 82 fracción II, 229, 230 Fracción III, 231, 232, 240 y demás relativos del Código de Nacional de Procedimientos Penales en vigor; 25, 26, 27, 28, de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el Acuerdo FGE/007/2024 “Acuerdo por el que se determina la publicación electrónica de edictos y otros actos ordenados por autoridades competentes en el portal web de la Fiscalía General del Estado de Chiapas”**. ----

ARRIAGA, CHIAPAS, A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Inmigrantes
Fiscalía del Ministerio Público Arriaga
Unidad de Investigación y Judicialización 01

C.I. 0001-009-1211-2025

EDICTO

JORGE ARMANDO ZENTENO ROQUE
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JORGE ARMANDO ZENTENO ROQUE 2025-02-13T11:19:00

PvmrMMsPy/CjRwycmJ7MssV2F6Nz8XifAWTaW8fciWPSGijrhEi7CcxZhwyJXSE3KnFBWVEM6TZ/kKLeV
CC58y3deuSk+1P8zYznOWooYC1/ldUHlaMEV6gye7bSIO7VLQCYcfnBfC5AY10p5ivRnc5nURJKWvTSUV
BslnwXNZk/fHloLjrNu7p3KYXpgjAAx2oSrFk6kjVUe4saaJaJb9llrDx+9iKpXp0z/QVavVdrJWw4h2VDkGZa
L76kLRphFyFd4KI3oI7SzeZ1cLpYYdx5IDzoyQYwh7KhA8Fh9wvtT6xilaatLVL50Qbg+6GKoaTvpRMzU55Q
1xM3Cp85WQ==

Sello Electrónico: 0C66E07C-B9D8-4EAA-9A94-F27E22E6E282

0LqBcySilm1PrC61arChReaD43DgtKoVp4kbHsQhtmM=

